

EL MAGISTERIO SOCIAL DEL EPISCOPADO DE MONSEÑOR PILDAIN Y ZAPIAIN

SEGUNDO DIAZ SANTANA

LCDO. TEOLOGIA
PROFESOR DEL CET

INTRODUCCION

El episcopado de monseñor Pildain, obispo por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, abarca un período de treinta años de la Iglesia en Canarias (1937-1966), y ofrece un gran interés para los estudios sobre esta época. Este interés viene dado, por una parte, por el conjunto de acontecimientos de tipo político, social y económico que tienen lugar en este tiempo; por otra, por los cambios que se producen en la mentalidad y la vida de la Iglesia en estas tres décadas, y además, por la propia personalidad de monseñor Pildain que imprime un sello peculiar, y cuyo perfil el tiempo nos va ayudando a definir con más nitidez y con mayor objetividad.

Esta ponencia centra su atención en una faceta del episcopado de Pildain que, sin lugar a dudas, viene a resultar fundamental a la hora de interpretar y comprender su tarea pastoral en nuestra Diócesis.

Se trata del Magisterio Social. La Doctrina Social que él enseñó durante sus años de Obispo y el talante social que imprimió a su quehacer episcopal.

El trabajo que presento aquí hace referencia a una investigación más amplia y pormenorizada que con motivo del examen de licenciatura presenté co-

mo tesina en el año 1977, en la Facultad de Teología de Cartuja (Granada) sobre "La Doctrina Social de la Iglesia en la Diócesis de Canarias desde la guerra española al Vaticano II".

Desde aquellos años experimentamos la dificultad de que la documentación del episcopado de Pildain no estaba completa, al no existir una colección de los boletines oficiales del Obispado. Esto ha supuesto un trabajo de recopilación de material por muchos archivos y bibliotecas. Ultimamente se están realizando trabajos sobre el Obispo, uno de los cuales está en estos momentos en imprenta y se debe al empeño investigador de D. Agustín Chil Estévez, en una obra paciente y curiosa que nos ofrecerá un catálogo completo de toda la obra que produjo Pildain.

En el acopio de material que he ido haciendo durante mi investigación he llegado a un conjunto formado por diversos tipos de documentos que constituyen las fuentes en las que hemos de analizar el magisterio social.

Índole y número de los documentos episcopales clasificados:

1.— 24 Cartas Pastorales.

De éstas:

8 Cartas Pastorales Sociales.

8 Cartas sobre otros temas pero en las que también plantea la cuestión social.

8 Cartas sobre otras cuestiones.

2.— 14 Exhortaciones Pastorales.

3.— 3 Exhortaciones Episcopales.

4.— 3 Instrucciones Pastorales. Una de ellas es de doctrina social sobre los Derechos de la Iglesia.

5.— 47 Cartas de distintas cuestiones pastorales, de muy diversa índole y extensión, una de las cuales trata un tema de doctrina social sobre el derecho de la Iglesia a sus emisoras de radio.

6.— En sexto lugar encontramos otra cuarentena de Circulares que el Obispo dirige por múltiples motivos y en ocasión de circunstancias y acontecimientos concretos.

Además de esta documentación existe otro apartado que lo forman un conjunto de escritos salidos de su pluma, y que se encuadran bajo los siguientes tipos: Bulas, edictos, mandatos, advertencias, decretos, notas, disposiciones, ruegos, normas, alocuciones, comunicados, documentos episcopales, avisos, oficios. El total de documentos de este apartado puede llegar al centenar.

Finalmente hemos de mencionar el Sínodo Diocesano de 1947, y las intervenciones que el Obispo tuvo durante la celebración del Concilio Vaticano II.

La ponencia se divide en tres partes, cada una de las cuales comprende una serie de años en los que se da una característica especial por lo que se refiere a la Doctrina Social, y al final unas conclusiones.

La periodización se hace en razón del contenido doctrinal de esos años. Así el primer período abarca de 1937 a 1943, sin documentación social propiamente, pero con un quehacer pastoral que muestra una línea social muy claramente delimitada.

El segundo período va de 1944 a 1950 en los que se encuentra la mayor densidad de su magisterio social: 6 cartas pastorales sociales y el Sínodo Diocesano.

El tercer período lo constituyen los años de 1950 a 1966, en los que cambia de tono el magisterio episcopal con la excepción de dos cartas pastorales sociales: la de Sindicatos (1954) y la de la Ley de Prensa (1964), pero en los que están presentes una serie de elementos y detalles en línea social.

Finalmente llegamos a unas conclusiones en torno al alcance, modo, oportunidad, sentido, etc. que tiene este magisterio social en la Diócesis.

I.— PRIMER PERIODO: 1937-1943. EL TALANTE SOCIAL DEL OBISPO

Este primer período del trabajo se caracteriza porque es un momento de arranque que da el tono a una personalidad preocupada por lo social. En estos primeros años es más un talante, una preocupación social que se manifiesta en una serie de acciones, antes que un cuerpo de doctrina enseñada.

Estas acciones son:

- A) Su estilo episcopal, su mentalidad, su manera de actuar, su interés y preocupación por los pobres.
- B) La necesidad de conocer a los pobres. Soluciones que aporta ante las situaciones.
- C) Las primeras dificultades: el Banco de los Pobres.
- D) Las Conferencias Sacerdotales.

A) *El Obispo: su mentalidad, su estilo y su manera de actuar.*

Con la llegada del nuevo Obispo, el día de San José de 1937 (había sido consagrado en Roma el 14 de febrero de ese mismo año), vamos a asistir desde las primeras intervenciones a algo que es lo característico de este primer período. Se trata de lo que podemos denominar el quehacer de pastoral social. Al Obispo se le ve actuar. Tiene un estilo de ser pastor. Encontramos en su proceder unas actitudes, unas constantes en su tarea pastoral que se manifiestan por donde va pasando. Actitudes e inquietudes que van quedando plasmadas también en documentos de otra índole sobre cuestiones no estrictamente sociales.

Se trata de un talante episcopal que se expresa reiteradamente y configura una preocupación social y una opción por los más pobres que estará presente en toda esta época de la Iglesia en Canarias, sin que entremos todavía a evaluar la cualificación y el alcance de esta opción social.

El quehacer pastoral de monseñor Pildáin comenzó en línea social. Apenas llegado comienza una labor misional por todos los barrios de Las Palmas en los meses de mayo y junio. Siete días de conferencias a los obreros en las Damas Catequistas, Conferencias en la Catedral, en los barrios de S. José y S. Cristóbal. En el puerto de La Luz se le despedía con “vivas muy sentidos al Padre de los Pobres”⁽¹⁾ después de un ciclo de conferencias.

Ya en la primera carta pastoral, que se titula: “La ignorancia religiosa en el mundo moderno”⁽²⁾, al hablar de la sublime misión de la Diócesis de Canarias, hace el Obispo una alusión a lo que va a ser su insistente preocupación pastoral: la justicia social. El párrafo dice así:

“Misión que, o mucho nos equivocamos, o, colocada como te hallas, cual refulgente jalón, en la maravillosa ruta azul que une entrambos mundos, es, por de pronto, la de que seas tal por tu fe, y por el empuje gigante que sepas infundir a todo lo que sea cultura, y moralización, y caridad cristiana, y avances *de justicia social* en todos los órdenes de la vida”⁽³⁾.

Al Obispo le preocupaba enormemente el que la gente no conociera la doctrina de la Iglesia, pero había otra ignorancia que no le inquietaba menos: la que los obispos y sacerdotes tenían de todo lo referente a los problemas de

(1) BOOC, junio-julio 1937, 183s.

(2) BOOC, junio-julio 1937, 149-178.

(3) Ibidem, 151.

las gentes. A ello dedica su segunda carta que lleva como título: “El primer deber pastoral” (4).

“Yo me pregunto, dice en un párrafo, si a la ignorancia de las verdades de la religión por parte del pueblo, no correspondía la ignorancia de las realidades del pueblo por parte de los ministros de la religión” (5).

De la preocupación de Pildáin por los pobres hay un testimonio que se sitúa en los primeros momentos en los que el Obispo pone sus pies en tierra canaria. A las seis de la mañana del viernes 19 de marzo de 1937, llega al Puerto de La Luz el “Highland Brigade” que trae a bordo al nuevo Obispo. Es recibido por una Comisión del Cabildo Catedral presidida por el vicario capitular D. Pedro López Cabeza, acompañado del secretario del obispado doctor Ponze Arias.

El Obispo desciende del buque y se dirigen todos hacia el convento de los Padres Franciscanos. En el trayecto —se dice en la crónica que recoge el Boletín Oficial—, advierte el movimiento obrero que había por aquellos contornos. El prelado se da cuenta de que pasaba por una barriada obrera y exclama: “Esto es lo que siempre a mí me ha atraído” (6).

B) La necesidad de conocer a los pobres. Soluciones que aporta ante las situaciones.

En septiembre de 1938 escribe el Obispo una carta donde expone el programa de la visita pastoral en la que, cuando habla de la visita al archivo, el Obispo fija su atención en el tema del libro de “Statu Animarum” y en el “Padrón o Censo Especial de Pobres” como dos medios imprescindibles y por lo tanto obligatorios para conocer la realidad de los pobres de las parroquias (7).

Empieza diciendo que los pobres ocupan el centro de sus preocupaciones pastorales, porque Cristo, que fue salvador de todos, lo fue ante todo de los pobres. Y la Iglesia fiel al Señor debe ser más generosa y abnegada con sus pobres. Estas son sus palabras:

“¡Oh los pobres!, ¡nuestros pobres queridos! Llevemos, oh amadísimos colaboradores míos, llevamos grabada con caracteres de fuego,

(4) BOOC, marzo 1938, 37-81.

(5) Ibidem, 38.

(6) BOOC, abril 1937, 75s.

(7) BOOC, septiembre 1938, 194ss.

en nuestros corazones de sacerdotes, la convicción hondísima de que Cristo, ese Cristo de quien somos sacerdotes y ministros, fue salvador de todos, pero lo fue, ante y sobre todo, de los pobres"... "que como enviado a los pobres se definió a Sí propio cuando, caracterizando su misión sobre la tierra, aseveró: 'evangelizare pauperibus misit me'; que los pobres fueron siempre sus feligreses preferidos, y que esta herencia de predilección fue la que legó a su Iglesia, que nunca, a través de los siglos, ha aparecido más divina y conquistadora que cuando se ha mostrado más generosa y abnegada y espléndida con sus pobres, hasta llegar a vender para ellos los cálices de sus altares y los tesoros de sus templos" (8).

En el mes de enero de 1939, en una carta pastoral sobre "La Nueva Organización Parroquial de Las Palmas", establece que cada parroquia haga el censo de los pobres que hay en la misma. Al final de la carta determina un modelo que unifica el sistema para elaborar dicho censo. En este modelo, además de los datos normales de nombre, apellidos, domicilio, edad, etc., se pregunta por:

- "Familiares con quienes vive".
- "Necesidad extrema. Necesidad grave".
- "Sin trabajo. Pocos días por semana. ¿Cuántos?".
- "Jornal insuficiente. Indíquese cuál".
- "Tuberculosis. Otras enfermedades. Indíquese cuál".
- "Vivienda antihigiénica y moralmente inconveniente".
- "Situación irregular. Ocasión próxima".
- "Observaciones" (9).

Unos años después, en mayo de 1943, al final de este primer período, envía una "Circular reservada a los sacerdotes" que revela la misma preocupación pastoral (10). En ella el Obispo hace una súplica encarecida solicitando los datos sobre la realidad para su propio censo de pobres que más tarde, en el segundo período, utilizará en la elaboración de sus pastorales sociales.

"Un último encargo por fin —dice la circular—. Nos tiene hondamente preocupados la espantosa situación económica, la negra miseria de que son víctimas tantísimos de nuestros diocesanos. Tener datos concretos y exactos de la misma, para recabar su remedio donde sea, es lo me-

(8) *Ibidem*, 194.

(9) BOOC, enero 1939, 3-37 (vid. 36).

(10) BOOC, mayo 1943, 1-7.

nos que podemos hacer. A ese fin os rogamos encarecidamente, Venerables Hermanos, os sirváis remitirnos, antes de fin de mes, una lista con los nombres y apellidos de los que, en cada una de nuestras parroquias, se encuentran bien sea en paro forzoso total, bien sea en paro forzoso parcial, consignándonos al propio tiempo cuál es el jornal medio que perciben los que trabajan” (11).

La recogida de datos ofrece una realidad dramática. No podemos olvidar que estamos al comienzo de un gran retraso económico que se produce como consecuencia del gran bloqueo internacional que siguió a la guerra. Necesariamente surge la pregunta: ¿qué hacer?, ¿cómo actuar frente a la dura realidad, por otro lado ineludible?, ¿cuál ha de ser la postura de la Iglesia ante esta situación? Se van a aportar dos soluciones, o mejor, una solución que comporta dos momentos:

- a) conocer bien esa realidad en toda su amplitud.
- b) apelar a la caridad privada y pública y a la justicia social (12).

Sobre el primer momento ya hemos visto lo que el Prelado tiene como preocupación y cómo lo insta a los sacerdotes. En cuanto al segundo, es importante que nos fijemos en el alcance que le da al tema de la caridad.

Para el curso de 1942, y dada la situación de necesidad y pobreza galopante en la que entraba la sociedad española, se organiza a nivel nacional, desde la Dirección Central de Acción Católica, una intensa campaña Pro-Caridad (13).

A esta iniciativa el obispo Pildain invita con entusiasmo a todos los miembros de la A.C. Diocesana, a fin de que aúnen sus esfuerzos para responder al máximo en los fines que persigue dicha campaña. Esta acción diocesana se inicia con una Circular Episcopal en la que, entre otras cosas, se expresa y precisa con claridad lo que es y debe entenderse sobre este tema de la caridad (14).

Empieza diciendo que ni la devoción a la Eucaristía, ni tampoco la devoción al Sagrado Corazón son posibles, sin que vayan acompañadas de un amor efectivo a los pobres. Es más, llega a llamar “*sacrilega*” a la devoción a la Eucaristía que no hiciese caso de los pobres hambrientos, y “*farisáica*” a la devo-

(11) Ibidem, 7.

(12) BOOC, enero 1938, 27.

(13) BOOC, septiembre 1942, 43.

(14) BOOC, septiembre 1942, 43-51.

ción al Sagrado Corazón de Jesús que no se preocupase por los pobres enfermos ⁽¹⁵⁾.

Tan es así, que él mismo propone a sus diocesanos una sugerencia. Está próxima la fiesta del Corpus. Con tal motivo y debido a las circunstancias, habrá que reducir los adornos de las calles por las que ha de pasar el Señor procesionalmente, y que ese dinero se vea recompensado mediante el ingreso de mayores donativos en el Banco de los Pobres. Como la sugerencia podía parecer un poco extraña a alguna persona, el Obispo argumenta con unas palabras de S. Juan Crisóstomo, en las que el obispo de Constantinopla exclama: “¿A qué conduce el adornar de oro la mesa de Cristo, si éste se muere de hambre?, dale de comer primero y después vienes a adornar su mesa..”, “No es mi ánimo condenar esa munificencia. Cumplid con ambas obligaciones, pero lo primero sean los pobres” ⁽¹⁶⁾.

“Porque —como dirá un año después con motivo de una exhortación pastoral sobre la santificación de las fiestas— no perdamos nunca de vista que es mil veces más agradable a los ojos de Dios una Iglesia pobre y desnuda, pero rebosante de fieles, muchos de los cuales han sido vestidos por los que podían hacerlo, a un templo ricamente adornado, pero semivacío, por no haber podido acudir a él, por desnudos, los pobres, cuyos cuerpos son, no de piedra sino templos vivos de Dios” ⁽¹⁷⁾.

Indica claramente en la Circular episcopal a la que estamos haciendo referencia que la caridad ha de ser: “*Efectiva, verdadera, sincera, organizada y parroquial*” ⁽¹⁸⁾. Y cuando desarrolla la nota de *verdadera*, nos ofrece el sentido profundo y auténtico de lo que entiende por caridad. Se trata de un esfuerzo de clarificación, de poner las cosas en su sitio. De llamar a cada cosa por su nombre. Evitar las pseudocaridades que sólo pretenden encubrir iniquidades y tapar injusticias.

“Como si la caridad debiera encubrir la violación de la justicia. Dice el Obispo citando al Papa Pío XI. Ni el trabajador necesita recibir como limosna lo que le corresponde en justicia, ni es lícito eximirse de los grandes deberes impuestos por la justicia con pequeños donativos de misericordia” ⁽¹⁹⁾.

(15) Ibidem, 44.

(16) Ibidem, 45s. 49.

(17) BOOC, febrero 1943, 52.

(18) BOOC, septiembre 1942, 44-46.

(19) Ibidem, 45.

Este pensamiento queda fuertemente grabado, y volverá a salir varias veces en la elaboración de las pastorales sociales del segundo período.

C) *Las primeras dificultades: el Banco de los Pobres.*

El Banco de los Pobres servía como cauce para hacer llegar debidamente a los más necesitados los donativos que se iban depositando en las colectas y suscripciones que para tal fin se organizaban. Empezaron a surgir problemas y tensiones. Muchas personas estaban atemorizadas y desorientadas, y no querían que sus nombres figurasen en los recibos y listas de dichas suscripciones.

El Obispo sale al paso de la situación con una instrucción pastoral que lleva por título “Los derechos de la Iglesia”⁽²⁰⁾. En ella, partiendo del concepto de sociedad perfecta, presenta a la Iglesia en plenitud de sus derechos y con potestad para organizar cuantas campañas considere oportunas para cumplir con sus fines. Habla de la enormidad jurídica que supondría la detención de personas que se dedicasen al cobro de las suscripciones autorizadas por la autoridad eclesiástica.

“Nosotros tenemos la certeza, sobre todo —termina diciendo— de que no es capaz de incurrir en semejante enormidad, negadora total de los derechos de la Iglesia en el orden benéfico, un Estado que, como el Estado Español, y con la firma de su Generalísimo, ha hecho la confesión y el reconocimiento más categóricos de los derechos, en toda su plenitud, de la Iglesia de Jesucristo”⁽²¹⁾.

De la importancia que le daba al Banco de los Pobres, quedará constancia unos años después, cuando desde Roma, donde se hallaba para la visita “ad limina”, dirige a todos los fieles una exhortación pastoral, para hacer una colecta en el día de S. José, a fin de recabar fondos para la construcción del nuevo Seminario. El se había propuesto una gran obra con la construcción del nuevo Seminario. En estas circunstancias, al animar a sus diocesanos para una ayuda generosa y espléndida, termina la exhortación indicando que del resultado económico de la campaña se aplique una parte para la obra del Banco de los Pobres⁽²²⁾.

D) *Las Conferencias sacerdotales.*

Al analizar las Conferencias Sacerdotales, que eran una institución establecida por el CIC, cn. 129, a fin de que los clérigos después de ordenados

(20) BOOC, enero 1939 (Nº extraordinario, Cuatro páginas sin numerar).

(21) *Ibidem*, última página.

(22) BOOC, febrero 1951, 5s.

no interrumpieran los estudios, sino que continuaran lo que hoy denominamos la Formación Permanente, también nos encontramos con que en su programación se refleja la preocupación social que hemos visto está presente en la figura pastoral del obispo Pildain.

Con motivo de la reorganización de estas Conferencias, el mes de octubre de 1942 publica una extensa Exhortación Pastoral para presentar el nuevo reglamento de las mismas ⁽²³⁾.

En el desarrollo del documento episcopal después de exponer las razones e importancia de cada uno de los temas de moral, liturgia, ascética, pastoral y catequética, se dice que la doctrina social de la Iglesia es “materia imprescindible” hoy día en las Conferencias Sacerdotales. Por lo tanto es necesario que en las Conferencias se aborde el tema.

“No ha de extrañaros —concluye el Obispo— el que incluyamos estos temas como objeto de vuestro estudio para las mismas”⁽²⁴⁾.

No obstante esta importancia que el Obispo concede a este tema, al analizar los Boletines de los años de 1942 a 1959, cuando se dan los temas que han de tratarse en las reuniones de cada mes, no encontramos que la Doctrina Social se presente a estudio.

II.— SEGUNDO PERIODO: 1943-1950. LAS PASTORALES SOCIALES.

A diferencia de los años estudiados en el período anterior, los de este segundo período se caracterizan porque en ellos se concentra la mayor parte de los documentos del magisterio social del episcopado de Monseñor Pildain. Precisamente por eso lo titulamos: Las Pastorales Sociales.

Dividimos este período en las siguientes partes:

- A) La situación real que se da en estos años en Canarias.
- B) Las Pastorales Sociales: problemática que afrontan, cómo lo hacen, qué resonancia tuvieron en la Iglesia Diocesana.
- C) El Sínodo Diocesano. Dimensión Social.

(23) BOOC, octubre 1942, 65-96.

(24) Ibidem, 84.

A) *La situación real que se da en estos años en Canarias.*

Para situar bien el magisterio de Pildáin hemos de hacer obligadamente una referencia a la situación social de estos años difíciles. Cuando comienza este período todavía no ha terminado la segunda guerra mundial. En estos años nos encontramos metidos en el corsé impuesto por el bloque internacional. El retraso económico es general en todo el país, se lucha ahora por la supervivencia. Tan es así que el comercio exterior español se reduce en este tiempo a los límites de la subsistencia. Por lo que respecta a Canarias, la balanza comercial se cerraba en 1945 con un déficit que alcanzaba los 50 millones de pesetas oro (unos 17 millones de dólares) ⁽²⁵⁾.

Son años de pobreza, si no de miseria, donde junto a la enfermedad, especialmente la tuberculosis aquí en Canarias, la carestía de vida, con “cartillas de racionamiento”, y la falta de vivienda, muchos hombres ni siquiera disponen de un trabajo con el que sacar a su familia adelante. El paro laboral. Son los años del mando económico. Años en los que hace su aparición el mercado negro, el estraperlo, que propicia un enriquecimiento individual en una época de estancamiento económico y escaso progreso.

Las Palmas en la década 1940-50 arroja un saldo migratorio provincial de 16.818 emigrantes ⁽²⁶⁾.

Nos encontramos con los problemas del agua, la escasez y la especulación. La aparcería como sistema de regulación de las relaciones de producción del tomate. Sistema que, como afirman algunos economistas, “no tiene parangón a nivel nacional y explica que Canarias sea la región española que pague a los trabajadores agrícolas los salarios más bajos” ⁽²⁷⁾.

El tema del analfabetismo. Las cifras oficiales señalaban para 1950 los siguientes índices:

Las Palmas	21,1% de analfabetos.
Media Nacional	14,2% de analfabetos ⁽²⁸⁾ .

A nivel absoluto la población de analfabetos superaba la cifra de 79.000. Entre las diversas causas que generan esta situación hay que tener muy en cuenta

(25) O. BERGASA y A. GONZALEZ VIEITEZ, *Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria*. Guadiana. Madrid 1964, 34.

(26) Cfr. DIS, Análisis demográfico y socioeconómico de Canarias, V-I, Madrid 1974, Cuadro L-6, 50.

(27) O. BERGASA y..., o.c. 95.

(28) Fuente: Anexo, Canarias I Plan de Desarrollo, citado por O. Bergasa, o.c. 71.

la cantidad de niños que a temprana edad se les quitaba de las escuelas para ir a “apañar” tomates.

Desde el punto de vista de la situación eclesial hemos de decir que la Iglesia en Canarias se alista en el común denominador de lo que supone una Iglesia de Cristiandad como es la de todo el país por entonces.

Sus formas responden a lo que se denominan “formas religiosas dominantes”. Al igual que en la mayoría de las ciudades españolas también Las Palmas tiene sus misiones populares. Se celebran éstas en el año 1944 y las crónicas recogidas en el Boletín Oficial se expresan con el mismo entusiasmo y triunfalismo con que en “Ecclesia” se reseñan las de otras diócesis españolas.

Desde septiembre del 45 se comienza a trabajar en la preparación del Sínodo Diocesano ⁽²⁹⁾.

En 1946 la Iglesia es subvencionada económicamente, y en ese año el Obispo publica una carta pastoral sobre “*La situación económica del Clero*” ⁽³⁰⁾. En julio de 1948 se inician las obras del nuevo Seminario; y también comienzan a aparecer los primeros conflictos por los bailes y las fiestas patronales en el 49.

Todo esto con la figura señera del obispo Pildain y Zapiain que escribirá sus famosas pastorales, y con su carácter fuerte y decidido en el cumplimiento de su misión episcopal, que le llevará a tener roces con las autoridades; mereciendo para unos la fama de libre, enérgico y consecuente; y para otros el calificativo de intransigente.

Su persona es la que ocupa el centro de la escena en la Diócesis. La figura del Obispo y su magisterio, escrito y hablado, están rodeados de un aura especial. Y serán la visita pastoral, las conferencias y sus pastorales las que ocupen el mayor espacio del Boletín.

Es importante observar que la pastoral social de Pildain está muy centrada en su persona y en su hacer. Se trata de una serie de documentos pastorales que abordan temas candentes desde la Doctrina Social de la Iglesia, pero que son actos del Obispo que “con la mitra y el báculo” está dispuesto a ir a donde sea, pero a los que no sigue una acción de su Presbiterio, o de grupos apostólicos..., a no ser la lectura de tal o cual pastoral en las misas de los domingos.

(29) BOOC, septiembre 1945, 137.

(30) BOOC, mayo 1946, 53-80.

En este período publica seis pastorales sociales. Una en el año 1944, tres en 1945, una en 1946, y la sexta en 1947 después de celebrado el Sínodo Diocesano.

Estos son los títulos de cada una de ellas y sus fechas:

- *Dos graves y urgentes problemas de justicia: los obreros sin trabajo y los jornales insuficientes* (1943) ⁽³¹⁾
- *“¿Adversarios o Fautores?” (Fautores del Comunismo)*, (Marzo 1945) ⁽³²⁾.
- *“Lo que la Iglesia Católica y la justicia social exigen para la familia obrera”*, (Junio 1945) ⁽³³⁾.
- *“Dos Hechos vitandos: El Paro y la Guerra”* (Julio 1945) ⁽³⁴⁾.
- *“Ante el gravísimo problema de la carestía de la vida. Tres deberes fundamentales”* (Septiembre 1946) ⁽³⁵⁾.
- *“Punto fundamental de la cuestión social”* (Septiembre 1947) ⁽³⁶⁾.

B) *Las Pastorales sociales: problemática que afrontan, cómo lo hacen, qué resonancia tuvieron en la Iglesia Diocesana* ⁽³⁷⁾.

1º.— *¿Quién es el Obispo para meterse en estas cosas?*

Desde las primeras páginas de sus pastorales el Obispo se encara con esta objeción que, según él, pudiera formularsele:

“Los problemas apuntados lo son de índole económico social que atañen al Estado —dice el prelado—. ¿A título de qué van a inmiscuirse en ellos la Iglesia o el Obispo?

Que ¿a título de qué? Pues a título precisamente de Iglesia y de Obispo” ⁽³⁸⁾.

En primer lugar porque es un derecho que tiene la Iglesia. Y hace un recorrido por los textos fundamentales de León XIII, Pío XI y Pío XII donde queda palmariamente expuesto ⁽³⁹⁾. Aprovechamos esta mención de los Papas para decir que gran parte del texto de las cartas pastorales de Pildain son citas

(31) BOOC, n° extraordinario 1944, 1-99.

(32) BOOC, marzo 1945, 25-58.

(33) BOOC, junio 1945, 63-107.

(34) BOOC, julio 1945, 1-26.

(35) BOOC, septiembre 1946, 83-106.

(36) BOOC, octubre 1947, 75-130.

(37) A. de PILDAIN Y ZAPIAIN, *“Pastorales Sociales”* (2ª ed.) Las Palmas, s.f.

(38) PS., 17.

(39) PS., 20.

textuales del Magisterio de aquellos. Notemos también que cuando el Obispo emplea las citas no especifica el lugar de las mismas. El Obispo es así en su magisterio social un gran divulgador de la Doctrina Social de los Papas.

En segundo lugar por derecho y por deber de humanidad.

“Y si todavía —dice el Obispo— quedase alguien que, ... se empeñase en continuar preguntando que con qué título intervienen Iglesia y Obispos en cuestiones como la del paro obrero, habríamos de responderle, que a título de humanidad, aún en el supuesto de que no tuviesen otro alguno” (40).

Porque,

“La Iglesia —afirma el Obispo un poco más adelante— no puede en manera alguna, desentenderse del hecho de que en una parroquia haya docenas y docenas, y en una diócesis centenares y centenares de hombres que carecen de todo, hasta la posibilidad de ganarse honradamente, con el sudor de su frente, el pan de cada día. Y este es precisamente el caso de nuestra Diócesis” (41).

A través de las distintas cartas irá dando razones de por qué tiene que hablar e intervenir en estos temas. En la carta de 1944 dirá:

“Por el afán de ver realizado en nosotros lo que para sí anhelaba el gran Apóstol cuando exclamaba: “Que los hombres nos consideren como ministros de Cristo” y “porque son de justicia los problemas planteados; es de justicia lo que pedimos para resolverlos”, y ‘usque ad mortem certa pro justicia’ por la justicia lucha hasta la muerte, nos dice nuestro Dios y Señor en su libro del Eclesiástico” (42).

Al leer estas dos razones aducidas por el Obispo nos encontramos con dos de las escasas citas bíblicas que hay en sus documentos sociales.

Los problemas hay que afrontarlos y frente a los miedos que se presentan algunas veces, de que todo esto puede tener en el pueblo repercusiones demagógicas o revolucionarias, el Obispo tiene claro, y así lo manifiesta al final de su primera carta, que la verdad es todo lo contrario:

(40) PS., 21s.

(41) PS., 23.

(42) PS., 97s.

“dejar inatendidos e irresueltos los problemas sociales es lo que precisa e indefectiblemente suele acarrear las revoluciones demagógicas, derrumbadoras de las instituciones estatales, económicas y sociales” (43).

Por eso considera importante su misión esclarecedora e iluminadora desde la Doctrina Social, porque la ignorancia de muchos en este campo es tanta que, en unas páginas antes de esa misma carta pastoral, dirá:

“no suele tener nada de extraño que haya quienes califiquen de socialistas a los presbíteros y hasta a los mismos obispos cuando les oyen disertar sobre estas cuestiones, y precisamente en el momento en que las están enfocando a la luz de la más pura y autorizada doctrina pontificia” (44).

Hasta aquí las razones que el Obispo aduce en sus pastorales para tratar las cuestiones sociales.

2º.— *La metodología utilizada por Pildáin en sus pastorales.*

Los límites de una ponencia no nos lo permiten pero es muy interesante detenerse a ver la peculiaridad del método que utiliza al exponer la doctrina en sus pastorales. Digamos siquiera una palabra del mismo.

Pildáin emplea el método activo del ver, juzgar y actuar al concebir sus documentos sociales. Se pregunta en primer lugar ¿qué es lo que ocurre?, ¿por qué ocurre esto? El mismo Obispo tiene un fichero de familias, pobres, parados, enfermos; y, por ejemplo, en la pastoral de 1943, “Dos graves y urgentes problemas de justicia: los obreros sin trabajo y los jornales insuficientes”, aporta 13 casos copiados de sus ficheros, en un estilo muy directo y en ocasiones muy crudo.

Luego se pregunta ¿quiere Dios esto? ¿cuáles son los principios por los que hemos de revisar esta situación? Y finalmente: ¿qué hacer ante esta situación? (45).

Utiliza un lenguaje expresivo y directo. Se ayuda de modos y expresiones propios de los canarios, como por ejemplo: habla del gofio canario, del potaje canario, de Padre Dios “como le llamáis tan hermosamente los canarios”, de la guagua (46). Emplea técnicas de diálogo y ejemplos muy al alcance

(43) PS., 101.

(44) PS., 58.

(45) Vid. como ejemplo: PS., 25-53.

(46) Cfr. PS., 256-270 passim.

de todos. Con cierta propensión a hablar al corazón y a argumentar desde los sentimientos, intercalando con frecuencia la figura de la madre ⁽⁴⁷⁾.

Otras veces utiliza el método de lanzar unas preguntas que impacten y hagan pensar ⁽⁴⁸⁾.

Esta metodología suele ser empleada por el prelado de Canarias en sus Pastorales, partiendo siempre de datos y hechos concretos, para ir luego a los principios de la Doctrina Social y descender posteriormente a las aplicaciones y soluciones que va estimando oportunas en cada caso.

3º.— *Los problemas que estudian las Pastorales Sociales.*

En su tercera pastoral social: “*Lo que la Iglesia Católica y la justicia social exigen para la familia obrera*”, el Obispo afronta los principales problemas. Estos son: los salarios, los precios, la vivienda, la instrucción y educación, los seguros de enfermedad y vejez que junto con el del paro (en la primera carta) y el comunismo (segunda carta), y el problema del estraperlo, al que dedicará una pastoral en septiembre del 46, constituyen el núcleo de problemas que Pildáin estudia en su magisterio social.

Esta tercera carta pastoral la considera muy importante, y así la mandará leer todos los años en las Iglesias, como consta en la constitución 181 del Sínodo Diocesano.

En ella desarrolla, con amplitud los cinco puntos que en la carta anterior estableció como el mínimo que se requiere para vivir el catolicismo pleno. Los títulos y los temas son los siguientes:

—“Un salario que asegure la existencia de la familia y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida”.

—“Que los artículos de primera necesidad puedan comprarse a precios no exagerados”.

—“Una vivienda digna de personas humanas”.

—“La posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una educación convenientes”.

—“La posibilidad de adoptar providencias para los tiempos de estrechez, enfermedad y vejez” ⁽⁴⁹⁾.

(47) Vid.: entre otros PS., 23. 30-32. 34. 116. 160s. 256. 273s.

(48) Vid.: PS., 91s.

(49) Cfr. PS., 169. 177. 181. 189. 201.

EL PARO LABORAL. El Obispo llama a la solución de ese problema sangrante, basándose en que el paro es diametralmente opuesto al punto fundamental de la cuestión social que dice así:

“Principio fundamental de la cuestión social es que los bienes, creados por Dios para todos los hombres, deben llegar equitativamente a todos, según las normas de justicia y caridad”⁽⁵⁰⁾.

Según esto, y para que nadie se atemorice de las consecuencias del principio fundamental, cita el célebre artículo de Santo Tomás (2ª 2ae q66) en que se afirma: “las cosas que algunos tienen sobreabundantemente, se deben, por derecho natural, al sustento de los pobres”⁽⁵¹⁾. Doctrina que se expresa en la máxima: “En caso de extrema necesidad todos los bienes son comunes”. Y que no constituye subversivas novedades doctrinales, dirá el Obispo, ya que “los principios de la Iglesia, aún los de la cuestión obrera no son de hoy. Los ha formulado y enseñado hace mucho tiempo, con toda precisión y sin equivocación posible”⁽⁵²⁾.

Y frente al problema, el Obispo indica que la solución le corresponde a los pudientes y al Estado. En la carta de 1947 será con una frase del propio Jefe del Estado con la que argumente. Hablando del contenido de la Patria, de la defensa y bienestar de la misma y de que hay que hacer lo que sea necesario cuando lo que está en peligro es la vida o el bienestar de nuestros semejantes, Franco dijo: “El Estado tiene el deber de emplear todos los medios para la solución del paro obrero”⁽⁵³⁾.

En julio del 45 publica otra pastoral con el título “*El Paro y la Guerra. Dos problemas vitandos*”. En ella conecta los dos fenómenos, y hace una exposición a base de datos y detalles de los gastos bélicos. Destaca lo vergonzoso de los países, que son tan avaros y mezquinos para procurar trabajo, y tan pródigos a la hora de invertir en la guerra.

Defiende el “desarme” en consonancia con la Santa Sede, y apela para que se creen en el pueblo garantías. Expresa que la mente de la Iglesia es, menos guerras y más bienestar. Restringir los excesivos gastos y hacer, en definitiva: “guerra a la guerra”⁽⁵⁴⁾.

(50) Pío XII, “*Sertum Laetitiae*”, 2, citado en *PS.*, 247.

(51) *PS.*, 259.

(52) *PS.*, 259s.

(53) *PS.*, 275s.

(54) Separata BOOC, julio 1945, 1-26 (4s. 14. 20. 22s.).

Hay que destacar que ni esta pastoral ni las otras que han tratado el tema se publican o son reseñadas en la prensa local.

LOS SALARIOS. El tema de los salarios ha ido evolucionando, como es lógico, dentro del proceso de la propia Doctrina Social de la Iglesia.

En sus pastorales, monseñor Pildáin repite la doctrina de los Pontífices en el alcance que la misma tiene hasta Pío XII, puesto que cuando el Obispo escribe sus enseñanzas aún no se ha publicado la “*Mater et Magistra*” (55).

Apunta y denuncia las “conductas lamentables”: salarios de hambre, emplear mujeres sin otra mira que el lucro al asignarles jornales más bajos, explotación de los obreros, etc.

Indicará lo que entiende por salario justo, y su diferenciación con el denominado salario legal. Sus palabras son:

“La fijación legal por el Estado de un tipo de salario mínimo, en el caso de que éste resulte insuficiente, no excusa a nadie —que pueda hacerlo— de la obligación de ley divina de abonar el salario justo, a saber, el suficiente para cubrir las necesidades del obrero” (56).

En la tercera pastoral de junio del 45, el Obispo habla del salario vital, citando la definición que del mismo da el Código Social de Malinas:

“el que comprende la subsistencia del trabajador y su familia, y el seguro contra los riesgos de accidente y enfermedad, vejez y paro, es el salario mínimo debido en justicia por el patrono” (57).

Como conclusión afirmará que:

“en la fijación de aquél (el salario), el patrono no debe atender tan sólo a la justicia conmutativa”... “existe la justicia social, que impone también deberes a los que ni patronos ni obreros se pueden sustraer” (58).

LOS PRECIOS Y EL ESTRAPERLO. Como ya vimos anteriormente, en estos años difíciles, una de las lacras que hizo su aparición fue el mercado negro o estraperlo. Ante esta situación el Obispo en su pastoral arremete contra los explotadores de la miseria de sus hermanos con “tremendas y flageladoras frases del Papa”. Estas son algunas de sus palabras:

(55) PS., 81-89. 179-176.

(56) PS., 283s.

(57) PS., 170.

(58) PS., 175.

“No se cuente ninguno de vosotros entre el número de aquellos que, en la inmensa calamidad en que hoy ha caído la familia humana, no ven más que una ocasión propicia para enriquecerse deshonestamente, explotando la necesidad y miseria de sus hermanos, alzando indefinidamente los precios para procurarse ganancias escandalosas”.

“Mirad sus manos: están manchadas con sangre, con la sangre de las viudas y de los huérfanos; con la sangre de los niños y de los adolescentes”... “Esta sangre como la de Abel, clama al cielo contra los nuevos caínes. Sobre sus manos queda la mancha indeleble, como en el fondo de sus conciencias queda imperdonable el delito, hasta que lo hayan reconocido, llorado, expiado y resarcido en la medida en que se puede reparar un mal tan grande”⁽⁵⁹⁾.

A este tema concreto dedicará en septiembre del 46 una pastoral: “*Ante el gravísimo problema de la carestía de la vida. Tres deberes fundamentales*”. Será la única carta pastoral de este período que encuentra eco en la prensa canaria⁽⁶⁰⁾.

En este documento el Obispo, después de constatar el problema y destacar su gravedad, recuerda tres deberes fundamentales:

- a) “El deber de condenar a los nuevos Caínes”, los estraperlistas⁽⁶¹⁾.
- b) “El deber de atajar el funcionarismo y la inflación”⁽⁶²⁾.
- c) “El deber de extirpar los lujos y el despilfarro”⁽⁶³⁾.

VIVIENDA. Desde la doctrina pontificia de la “Casti Connubii”, ve cómo la falta de vivienda digna es un foco de corrupción al carecer de las elementales condiciones materiales que exige la guarda de la moralidad.

No aporta cifras concretas sobre la realidad de esa carencia en Las Palmas, pero sí se refiere a casos concretos y conocidos. Al hacerlo señala cómo no considera tan sólo a las cuevas “del Provecho”, del “Barranquillo de Don Zoilo”, o las de “Escaleritas”, sino también a las “casas de buen aspecto exterior en que viven muchedumbres de obreros, así como modestos empleados de las grandes poblaciones, como ésta de Las Palmas, con viviendas que no consistan sino de cocina y otra única habitación en que duerme toda la familia”.

(59) PS., 179s.

(60) “FALANGE”, viernes 11 de octubre de 1946, 1.

(61) PS., 221s.

(62) PS., 227-229.

(63) PS., 229-233.

La Iglesia exige que se provea a cada familia de una vivienda digna de personas humanas. Finalmente estudia las consecuencias desde el punto de vista higiénico y desde el punto de vista moral ⁽⁶⁴⁾.

INSTRUCCION Y EDUCACION. Ya se dejó dicho en el apunte de la situación, que los índices de analfabetismo en Canarias eran muy elevados.

El afirma cómo los problemas influyen unos en otros. Precisamente por la penuria y necesidad tan grande que tienen las familias, muchas de las cuales no pueden vestir ni calzar a sus niños, éstos se ven impedidos para asistir a las escuelas. De este modo cunde el analfabetismo y la falta de instrucción. Esto por lo que se refiere a la educación primaria. Luego indica el Prelado que el abandono de los chicos en la época post-escolar es causa de muchos males. El llega a ver en eso una de las causas de los incendios de los templos y los asesinatos de sacerdotes durante la “última satánica revolución española”.

Por último habla de que los hijos de obreros particularmente dotados han de poder llegar a carreras universitarias. Afirma que esto lo exigen el bien familiar y el bien de la sociedad. Termina declarando lo que llama “la gran ignominia de los Estados modernos”, que, mientras sus colegios, institutos y universidades están poblados de alumnos de las clases más o menos acomodadas, los hijos de los pobres sean la excepción. Y muchos centros repletos de medianías, entreveradas de incapacidades, mientras en los hogares obreros se desperdician no pocos talentos, porque no se procuran los medios para hacer posible la entrada de sus hijos en la universidad ⁽⁶⁵⁾.

SEGUROS DE ENFERMEDAD Y VEJEZ. En la pastoral queda patente que el problema más pavoroso no es el trabajo. Es después, el mañana, la inseguridad. El horizonte aparece oscuro y sin saber por dónde podrán ir las cosas. La enfermedad está acechando y el despido y la vejez están ahí.

Para hacer frente a esto, la doctrina episcopal, sobre la del patrón de un discurso de Pío XII que alimenta toda su exposición, aboga por el paso de los seguros sociales individuales a los seguros totales y familiares. Las palabras del Obispo son éstas:

“Lo que la Iglesia propone es que el trabajador y su familia queden cubiertos de todos esos riesgos y durante todo el curso de la vida humana en condiciones dignas de seres humanos”.

(64) PS., 181-187.

(65) PS., 189-199.

Es decir, que los subsidios

“equivalgan al salario suficiente que hubiere ganado el padre de familia si hubiese continuado trabajando. De lo cual se deduce que la Iglesia exige unos seguros sociales mucho más amplios y cumplidos que los actuales” (66).

4º.— *Tres advertencias al final de las pastorales de este período.*

Todo el proceso de iluminación doctrinal llevado a cabo por el Doctor Pildáin en sus pastorales sociales de los años 40 culmina con tres consejos o advertencias finales, que formula en la última de aquéllas.

a) La primera advertencia la formula de este modo: “Guardaos de estimar y distinguir, como si fueran católicos beneméritos, a aquellos que no practican la Doctrina Social Católica” (67). Estos son los que hacen que las masas obreras se aparten de la Iglesia.

b) No calificar de ejemplares realizaciones de la Doctrina Social Católica a aquellas en que no se llega a practicar el punto fundamental de la cuestión social (68).

c) La tercera advertencia la formula textualmente así: “Guardaos de considerar como auténticos representantes de la moral católica a aquellos moralistas que silencien casi todos los deberes de justicia social promulgados por los Papas” (69). Citando palabras de Pío XI, advierte que es deplorable el desdoblamiento de conciencia que supone el modo de proceder de los católicos cumplidores de deberes religiosos, pero nulos en el sentido social. Y muchas veces debido a la ignorancia de la Doctrina Social de la Iglesia, que hasta los mismos sacerdotes, tan inconscientemente como sistemáticamente, silencian (70).

C) *El Sínodo Diocesano. Su dimensión social* (71).

El Sínodo Diocesano convocado en septiembre de 1945, se celebró después de varios aplazamientos, en los días del 25 al 28 de febrero de 1947.

Fue el sexto Sínodo que se celebra en la Diócesis (72).

(66) PS., 201-206.

(67) PS., 289-292.

(68) PS., 293s.

(69) PS., 295-297.

(70) Cfr. PS., 296.

(71) SINODO DIOCESANO DEL OBISPADO DE CANARIAS, Imprenta del Obispado, Las Palmas de Gran Canaria, 1947.

(72) Ibidem XL.

Las Constituciones fueron redactadas íntegramente por el propio Obispo, recogiendo las distintas observaciones de las Comisiones y Centros de Conferencias y de algunos sacerdotes en particular ⁽⁷³⁾.

De las 610 Constituciones recogidas en sus 11 libros nosotros nos fijaremos sólo en las que hacen referencia a la Doctrina Social.

En la sesión del 26 de febrero, a propósito de la intervención de un señor sinodal que planteó una cuestión de moral, el Obispo toma la palabra y tiene una amplia disertación en la que expone y denuncia la actitud de los sacerdotes que sistemáticamente silencian la Doctrina Social y hacen el vacío a las cartas pastorales de los Obispos.

La razón de esta actitud la encuentra el Prelado en los autores de moral que se manejan. Estos, en sus manuales, analizan con precisión cada uno de los deberes y obligaciones de cada estado, “por ejemplo si el de quien se muere y traga un fragmentito de uña, o, por aspiración involuntaria, ingurgita un mosquito, infringe o no el ayuno eucarístico” y al propio tiempo apenas se le dedica en sus mismos manuales dos líneas a los deberes de justicia social, que los Papas y Obispos no cesan de inculcar ⁽⁷⁴⁾. Tema de la tercera advertencia que hace al final de la pastoral de ese mismo año, como ya vimos más arriba.

A la cuestión de la Doctrina Social el Sínodo dedica el Tercer libro, que comprende las constituciones que van desde la 178 a la 203. Hay que observar, que aún cuando el título del libro es “De la Caridad”, comienza tratando de la Doctrina Social de la Iglesia y de los deberes de justicia ⁽⁷⁵⁾.

En el capítulo V, constitución 186, queda justificada esta forma de proceder en el siguiente texto:

“Hemos empezado por consignar los deberes de justicia en este Tercer libro de las Constituciones Sinodales que trata de la Caridad, porque la Caridad, constituye la plenitud de la Ley, pero la Caridad nunca será verdadera Caridad si no tiene siempre en cuenta la justicia” ⁽⁷⁶⁾.

Prácticamente en todo el libro se hace un resumen de la doctrina expuesta en las cartas pastorales. Plantea todos los temas fundamentales que ha tratado en aquellas, transcribiendo literalmente los textos oportunos en cada

(73) *Ibidem* IX.

(74) *Ibidem* XXVs.

(75) *Ibidem*, Libro III, Cap. I. *Conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia*’, 57.

(76) *Ibidem*, Const. 186, 62.

caso. Sólo en el capítulo IV aparece una constitución que podemos decir es doctrina nueva. Se trata de la constitución 185.

El tema de este capítulo IV formado por la constitución 185 es, según indica su título: “Deberes de los obreros”. En el desarrollo del texto se habla del deber de los obreros de “poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado” para no defraudar a los patronos. De la falta contra la virtud de la piedad de los obreros que malgastan en bebidas y vicios el jornal que necesitan los suyos para comer y vestirse. Y también se hace una llamada para que los obreros católicos trabajen y se esfuercen en una labor de apostolado por hacer que sus compañeros del trabajo alejados de Dios retornen a la Iglesia. El párrafo cuarto es una transcripción de la pastoral sobre el Comunismo al hablar de los obreros ⁽⁷⁷⁾.

En este sentido, cuando el Sínodo dedica el libro IX a la Acción Católica, después de analizar los diferentes tipos de apostolado, consagra su atención en el capítulo VI al “Apostolado Obrero”. Se aboga por la atención espiritual de la clase trabajadora mediante instrucciones religiosas y retiros obreros, y se hace una recomendación en la constitución 548, que era algo muy interesante en aquellos momentos de la Acción Católica especializada. Se trata del apostolado del obrero por el obrero. “Que sean los mismos obreros —dice la constitución— los que ejerciten el apostolado de la A.C. en los medios obreros, de tal manera que se consiga la salvación del obrero por medio del obrero” ⁽⁷⁸⁾.

En la constitución 181 se ordena la lectura anual de la carta pastoral: “Lo que la Iglesia Católica y la justicia social exigen para la familia obrera”.

En la 182 se insta a los agentes de la pastoral a exponer en la predicación la Doctrina Social de la Iglesia, y esto realizarlo “tras concienzuda preparación y con justa precisión de ideas y frases” ⁽⁷⁹⁾.

Por último destaquemos, fuera del libro III, la llamada que se hace a los seglares de Acción Católica, en el libro IX, para que actúen decididamente de modo que la legislación estatal, en lo que concierne a la moralidad, la santificación de las fiestas y la justicia social, se ponga en práctica ⁽⁸⁰⁾. Con esto queda cubierto el segundo período de esta época del obispado de Monseñor Pildain en cuanto a doctrina social se refiere.

(77) Ibidem, Const. 185, 61s.

(78) Ibidem, Const. 548, 180.

(79) Ibidem, Const. 182, 58.

(80) Ibidem, Const. 571, 187.

III.— TERCER PERIODO: 1950-1966. CAMBIO DE TONO EN EL MAGISTERIO EPISCOPAL. DOS EXCEPCIONES.

El tercer período de esta época de la historia de la Iglesia en Canarias lo ocupan los años que van de 1950 a 1966.

Lo vamos a dividir en los siguientes apartados:

- A) El entorno socioeconómico. La situación de la Iglesia.
- B) El tono de los documentos y el contraste con el período anterior.
- C) Dos excepciones: la Pastoral sobre Sindicatos (1954) y la Pastoral sobre la Ley de Prensa (1964).
- D) Otras referencias en línea social.
- E) Las intervenciones de Pildáin en el Concilio Vaticano II.

A) *El entorno socioeconómico. La situación de la Iglesia.*

A partir de la crítica situación con que comienza la década de los cincuenta, y que provoca en 1951 un cambio de gobierno de tendencia más liberal, se van a ir dando pasos por el camino de la estabilización. En este sentido hemos de valorar lo que supuso el cambio de actitud de los EE.UU. hacia España, materializado en los acuerdos de 1953. Por otro lado hay que reseñar la beneficiosa ayuda que llevó aparejado el concordato con la Santa Sede de ese mismo año. Tras el despegue inicial (1951-54), y después de los primeros efectos del apoyo americano, sigue en alza el proceso inflacionista que alcanza su cota más alta en 1956.

La situación de la Balanza se hace insostenible. En particular por lo que se refiere a Canarias, la balanza comercial tiene un déficit constante a partir de 1957⁽⁸¹⁾.

Por lo que se refiere al tema de la emigración hemos de decir que en Canarias es fuerte hasta finales de los cincuenta. El destino normal era Venezuela. Para el período 50-56, la emigración estimada era de 46.000 personas, según datos de Perspectiva de la Economía Canaria del Consejo Económico de la Organización Sindical (1957)⁽⁸²⁾.

En los años sesenta España entra en la "etapa del desarrollo". En Canarias será el turismo el que suponga el empujón fuerte en el crecimiento eco-

(81) Cfr. O. BERGASA y A. GONZALEZ VIEITEZ, "Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria", Guadiana. Madrid, 1969, 36.

(82) Citado por O. BERGASA..., o.c. 64.

nómico. Como indicativo podemos ver el aumento que experimenta el turismo entre los años 1958 y 1966:

1958: 23.701

1966: 243.109

Esto lleva consigo, como es lógico, un aumento en la población activa laboral, en el campo de la construcción y el de los servicios. Se produce una transformación social de la población, con un gran movimiento migratorio que prácticamente va dejando deshabitados los pueblos y surgen nuevos núcleos de población junto a las zonas turísticas. La sociedad canaria va cambiando, adoptando nuevas pautas de comportamiento y transformando su jerarquía de valores tradicionales.

La situación de la Iglesia. En este período la Iglesia en Canarias se mantiene en situación de cristiandad. Como dice A.L. Orensanz en su libro *“Religiosidad popular española”* (1940-1965):

“al comienzo de los años cincuenta se produce un viraje en amplios estratos de la vida española..., el catolicismo popular va a adquirir una nueva modulación, al menos en grandes capas. De la religiosidad ‘total’ se pasará a la ‘personal’, merced al desarrollo de movimientos de renovación”⁽⁸³⁾.

El cambio eclesial va a ser un cambio pausado y lento. Sólo después del concilio se apreciará una transformación de cambio de mentalidad, o, como dice Alvarez Bolado, la Iglesia comenzará a aceptar los valores de la modernidad⁽⁸⁴⁾. Durante este período aún perduran los elementos que caracterizan a una Iglesia en estado de cristiandad.

B) *El tono de los documentos y el contraste con el período anterior.*

Los documentos episcopales de este período se sitúan en la misma longitud de onda en que se han movido los demás obispos españoles desde los años anteriores. Es decir se suceden en estos años los escritos sobre: Fiestas cristianas y bailes modernos, deshonestidad en las playas y en las modas, el carnaval, las inmoralidades, etc.

(83) A.L. ORENSANZ, *“Religiosidad popular española 1940-1965”*, M. 1974, 23.

(84) A. ALVAREZ BOLADO, *“El experimento del nacional-catolicismo 1939-1975”*, Madrid 1976, 218.

Es más, se observa que ahora, cuando parece que frente al mutismo general de los años 40, donde Pildáin fue una excepción⁽⁸⁵⁾, la sensibilidad social del episcopado se despierta y comienza a dirigirse hacia esas cuestiones, en el Obispo de Canarias se amortigua el impulso de entonces. Si exceptuamos la pastoral de Sindicatos, verdadera singularidad en este período, y las cartas sobre las emisoras de la Iglesia y la Ley de Prensa, no hay documento de esta índole en estos 15 años de la Iglesia en Canarias.

Pero además tenemos que constatar que tampoco aparecen publicadas en el Boletín oficial del Obispado las Pastorales colectivas que, sobre cuestión social publican en estos años los Metropolitanos. Son cuatro y de ninguna de ellas se tiene noticia en el Boletín oficial⁽⁸⁶⁾. Cuando se cita un documento de los Arzobispos será sobre el tema de la inmoralidad. Así en julio de 1957: *“La inmoralidad pública en nuestra Patria. Lo más importante del Documento de los 12 Arzobispos Españoles”*⁽⁸⁷⁾.

De este modo podemos decir que hay un contraste con el período anterior. Unos años antes, frente a la dura realidad social de su Diócesis, el Obispo salía al paso con su valiente magisterio social. Ahora, cuando la situación socio-económica se hace insostenible, no hay ningún documento. O mejor, es otro tipo de documento el que centra la atención episcopal. En este mismo año de 1956 se publica una carta *“Contra las indecencias veraniegas”*⁽⁸⁸⁾.

Igualmente podemos decir en relación con los problemas de la emigración y del turismo. Por lo que se refiere a éste último, sí aborda el tema, pero fundamentalmente desde la perspectiva de la moralidad. Así en 1960, con motivo de haber tenido que ir a la Audiencia como testigo de la defensa, por un caso de inmoralidad, hace pública una Pastoral donde habla del turismo en un apartado. Pero el enfoque que da al tema en este documento, se centra en la inmoralidad que se da en las playas por mor del turismo *“bajo, grosero, inelegante y procaz”*, y así titula la pastoral: *“La pública inmoralidad en Las Palmas”*⁽⁸⁹⁾.

En 1964, pronunciará tres conferencias, a través de los micrófonos de Radio Catedral, cuyos títulos son: 1ª. El turismo y las playas, 2ª. El turismo

(85) Cfr. E. MARTINEZ LOZANO, *“La Iglesia ante la revolución socioeconómica”*, en A.A.VV. *“Iglesia y sociedad en España 1939-1975”*, M. 1976, 184.

(86) Vid.: DOCUMENTOS COLECTIVOS DEL EPISCOPADO ESPAÑOL, 1870-1974, M. 1974, 275ss, 291ss, 330ss, 349ss.

(87) BOOC, julio 1957.

(88) BOOC, junio 1956.

(89) BOOC, julio 1960.

y las divisas, 3ª. El turismo y los escándalos. Sus textos constituyen el de una pastoral del 18 de febrero de ese mismo año, y que publica en el Boletín eclesiástico en el mes de marzo: “*El Turismo y las playas, las divisas y los escándalos*” (90).

En este documento contempla el turismo y lo analiza bajo el signo de la inmoralidad y de los “espectáculos denigrantes y escandalosos”.

Bien es verdad que en el capítulo segundo, que dedica al turismo y las divisas, lanza la pregunta de a quiénes llegan las divisas del turismo, para observar que no precisamente a los obreros. Sus palabras son éstas:

“Porque yo quisiera irles preguntando, uno por uno a todos los vecinos, desde San Cristóbal hasta la Isleta, y desde San José hasta Guanteme, cuántos y cuáles han sido los beneficios contantes y sonantes, que a cada uno de ellos les ha reportado la tan cacareada afluencia del turismo a nuestra capital, sobre todo a los que viven exclusivamente de un sueldo o de un salario, esto es, a los empleados y a los obreros, que son los que constituyen la inmensa mayoría de los vecinos de la misma”.

“Yo quisiera preguntarles si el turismo les ha reportado beneficios en cantidad suficiente para compensar, al menos, la enorme carestía de las subsistencias, que el turismo de divisas fuertes produce siempre en los pueblos de moneda débil, y de más bajo nivel de vida”.

“No tenéis sino que ver los precios que han alcanzado los elementos indispensables para confeccionar, no un plato excepcional, sino el simple, básico y austerísimo potaje canario” (91).

En seguida pasa al enfoque de la moralidad y la decencia. El deja bien claro que no es contrario al turismo, pero al turismo decente. En este sentido da una consigna que, según él, habría que colocar en las fronteras:

“No hay divisas en el mundo suficientes para comprar la altivez, la moralidad y el decoro de España” (92).

Por último, indiquemos que sobre el tema de las huelgas, que comienzan a ser más frecuentes a mediados de los 50, tampoco encontramos magisterio episcopal. En los documentos sociales de Pildáin la huelga sólo aparece dos veces: en la pastoral de septiembre de 1947 (período anterior), y como parte

(90) BOOC, marzo 1964.

(91) BOOC, marzo 1964, 17s.

(92) Ibidem, 23.

del título de una conferencia que pronuncia en 1965, ya en la última etapa conciliar ⁽⁹³⁾.

C) *Dos excepciones: la pastoral sobre Sindicatos y la pastoral sobre la Ley de Prensa.*

En España se había institucionalizado el sindicalismo vertical mediante la Ley de Bases de la Organización Sindical de seis de diciembre de 1940. Los apologistas del régimen presentaban el sindicalismo vertical, como la realización más perfecta de la doctrina corporativa.

En 1945, el Gobierno pide a la Iglesia asesores religiosos para la Organización Sindical. Se consulta a la Santa Sede y después de una respuesta afirmativa, nacen la Asesoría Eclesiástica Nacional de Sindicatos y las Asesorías Provinciales ⁽⁹⁴⁾.

El Episcopado, a través de algunas de sus más destacadas personalidades, proclama la inspiración cristiana del sindicalismo vertical, contrapesando así, las posturas críticas que aparecían por entonces en la acción católica obrera.

Aparece la figura del P. Brugarola S.J. que desde la Asesoría Nacional, será el que amplíe y sistematice la justificación teológica del sindicalismo vertical. En la apertura del año académico 1954-55 del Instituto Social León XIII, el P. Brugarola tuvo un discurso titulado: *“El sindicalismo actual y la Doctrina Social de la Iglesia”*. A propósito de esta intervención se habló en las Diócesis españolas de la catolicidad de los sindicatos españoles. Es entonces cuando Monseñor Pildáin se siente obligado a intervenir haciendo un análisis en profundidad que toca el fondo de la cuestión, poniendo en tela de juicio el mismo ser de la Organización Sindical Española. Así surge la carta pastoral: *“El sistema Sindical vigente en España ¿está, o no, conforme con la Doctrina Social de la Iglesia?”* ⁽⁹⁵⁾.

El Obispo se siente obligado a intervenir, porque incluso ya se argumentaba en pro de la mencionada tesis por “el silencio de la jerarquía eclesiástica” y, además, “dada la innegable aversión que, en no pequeños sectores laborales, existe hacia los actuales sindicatos españoles” ⁽⁹⁶⁾.

El P. Brugarola en su trabajo, sin negar el carácter vertical del sindicalismo español, declara una serie de defectos que él ve en el Sistema, realizando

(93) *“Los obreros, los sindicatos y las huelgas”*. BOOC, febrero 1965.

(94) Cfr. R. BELDA, *“La Iglesia y el sindicalismo vertical”* en *“Iglesia y sociedad en España”*..., 219.

(95) BOOC, noviembre 1954, 65-76.

(96) *Ibidem*, 65.

lo que podríamos denominar una crítica desde dentro. Pildain tomando literalmente los defectos y razones aducidas por aquél, termina preguntándose:

“¿Puede con verdad hablarse de la catolicidad de un sistema sindical que no se conforma con la Doctrina Social de la Iglesia; que adolece de una impregnación de tendencia marxista; que trunca la tendencia de una recta evolución de las funciones sindicales; que no reconoce sus derechos legítimos a los sindicatos ni su función específica a los sindicatos, y que es incapaz de conducir a una paz auténtica, a una efectiva concordia y colaboración a las diversas clases de la sociedad?” (...) “¿Puede, por consiguiente, adjudicarse a unos organismos privados de este su fin esencial, de esta su función propia, no ya el calificativo de católicos, sino la denominación misma de sindicatos?” (97).

Ante esta pregunta-acusación, tan radical, hecha desde una instancia episcopal, lógicamente los medios oficiales acusaron el impacto de la pastoral del obispo de Las Palmas. El Gobierno protesta ante el Vaticano. El Vaticano indica a Monseñor Pildain, a través del Nuncio, que en adelante, al publicar pastorales que afectan directamente a la situación religiosa y social de toda la nación, consulte previamente con el Cardenal Primado (98).

La prensa de Las Palmas silencia también la carta pastoral y sin embargo se publica íntegra la conferencia que pronunció en Segovia el P. Brugarola, el 12 de febrero de 1955. El titular de los tres periódicos se destaca de forma considerable: “Sobre la Catolicidad del Sindicalismo Español” (99).

El Obispo con su intervención había puesto en evidencia el Sistema que, por otro lado, se había pretendido justificar teológicamente.

La Pastoral sobre la Ley de Prensa.

La Ley de Prensa llegará en 1966 con Manuel Fraga de Ministro. Pero, a propósito de unos rumores de que su aprobación iba a ser inmediata, el Obispo dirige una carta pastoral para “recordar sencillamente la doctrina católica sobre esta materia” (100). La carta se titula: “*Los derechos de la Iglesia y de todo hombre ante la Ley de Prensa*”; su fecha: mayo de 1964.

(97) Ibidem, 73s.

(98) R. BELDA, o.c. 225.

(99) “FALANGE”, 24 de marzo de 1955; “LA PROVINCIA”, 25. 26. 27. 29 de marzo de 1955; “DIARIO DE LAS PALMAS”, 24. 25. 26 28 de marzo de 1955.

(100) BOOC, mayo 1964, 1-28.

El documento consta de cuatro capítulos. En el primero habla de “Los derechos de la Iglesia en materia de Prensa”. El segundo lo dedica a “Los derechos de todo hombre en la Ley de Prensa” y los enuncia así: “Derecho a una información objetiva”; “Derecho a no ser infamado”; “Derecho a defender los propios derechos. Incluso los derechos políticos y sociales” ⁽¹⁰¹⁾.

En el capítulo tercero presta particular atención a los derechos “relativos a dos categorías de seres humanos, de los más injustamente tratados, en casi todas las partes del mundo, en los tiempos modernos. Nos referimos a las muchedumbres inmensas de indigentes y a las minorías étnicas”, dice el Obispo ⁽¹⁰²⁾.

En cuanto a la primera categoría hace suyas unas palabras de Pío XII, que describen la tragedia que supone la falta de vivienda y el hambre en el mundo, y pasa a preguntarse:

“¿Qué ha hecho la Iglesia ante tamañas tragedias?”. Frente al problema “¿Cómo ha reaccionado la Prensa ante el mismo?. En verdad que las generaciones futuras —contesta el Obispo— tendrán que hacer un esfuerzo, realmente violento, para poder creer que, en general, la Prensa, ¡la Prensa muy siglo XX!, no les prestaba a esos problemas, ni la milésima parte de la atención que le dedicaba a las ‘Cotizaciones de la Bolsa’, que no les concedía ni la diezmillonésima parte siquiera del espacio que tan generosamente cedía a los deportes” ⁽¹⁰³⁾.

La segunda categoría la ocupan las minorías étnicas. Recuerda la doctrina de la “Pacem in Terris” de Juan XXIII, que afirma que “todo cuanto se haga para reprimir la vitalidad y el desarrollo de tales minorías étnicas viola gravemente los derechos de la justicia”, y el Obispo aboga y tiene la esperanza de que en la nueva Ley de Prensa quede consignado “el derecho que a estas minorías asiste de servirse de la Prensa, en todas sus formas, de revistas, diarios, etc., en su propia lengua, lengua materna, no menos digna de amor, veneración y cultivo que las demás” ⁽¹⁰⁴⁾. Leyendo el énfasis de estas palabras no podemos olvidar que el Obispo de Canarias nace en Lezo, Guipúzcoa.

Termina su carta pastoral con el capítulo que titula de esta manera: “Derechos que no son derechos sino libertinajes de los criminales de la pluma”, y comienza así:

(101) *Ibidem*, 9-11ss.

(102) *Ibidem*, 13.

(103) *Ibidem*, 15s.

(104) *Ibidem*, 17s.

“Criminales de la pluma hemos dicho, porque así como hay criminales del puñal, del revólver y de la bomba, así, los hay también de la pluma, que son los más hondamente perniciosos” (105).

D) *Otras referencias en línea social.*

Aunque hemos afirmado que en este tercer período del episcopado de Pildain se produce menos magisterio social, y se amortigua un tanto en relación con el período anterior, sin embargo no desaparece su preocupación e impulso social. Lo que ocurre es que otras cuestiones ocupan el primer lugar.

Aparte de las dos cartas que hemos visto en el apartado anterior, hay que señalar, durante esta última etapa de la Doctrina Social de la Iglesia en Canarias, una serie de referencias que nos muestran claramente el talante y la honda preocupación del Obispo de las Pastorales Sociales.

1ª.— Una carta sobre “*El divino e intangible derecho de la Iglesia a sus emisoras de radio*” (106).

El Obispo partiendo de los derechos inalienables de la Iglesia en cuanto sociedad perfecta, que había enseñado ya desde la Instrucción pastoral de 1939 sobre los “Derechos de la Iglesia”, aplica esa doctrina al derecho a tener emisoras propias. De su carta entresacamos una afirmación y la advertencia final:

“El derecho de la Iglesia a tener emisoras propias e independientes es tan fundamental, tan pleno, tan insubordinable y soberano que, aún en la hipótesis de que, por lo que fuere, no hubiese ni pudiese haber en una nación sino una única Emisora, tendría la Iglesia a ella un derecho preferente y prevalente al del Estado”.

La advertencia:

“Y advertimos solemnemente, desde ahora, que si —lo que no creemos— se llegase a cortar el fluido eléctrico a nuestra emisora diocesana, haríamos caer públicamente las correspondientes penas canónicas, a que alcanza nuestro poder episcopal, no sobre los directores, ni obreros de la central eléctrica, que lo ejecutasen, sino sobre aquellos que se lo ordenasen” (107).

(105) Ibidem, 19s.

(106) BOOC, noviembre 1954, 41. 44.

(107) BOOC, noviembre 1954, 43s.

2^a.— *Conferencias en el homenaje a S.S. Juan XXIII.*

Cuando en el año 1961 el Papa Juan XXIII cumplió los 80 años se le tributó un homenaje. El Obispo con este motivo pronuncia una serie de seis conferencias a través de Radio Catedral, del 20 al 25 de noviembre y se retransmiten a las 8 y a las 10 de la noche. Solamente conocemos los títulos de las mismas que resultan suficientemente indicativos:

Día 20: “Enormes e injustas desigualdades sociales”.

Día 21: “Solución comunista: No más propietarios, sino todos proletarios”.

Día 22: “Solución católica: No más proletarios, sino todos propietarios”.

Día 23: “Salarios dignos y participación en las empresas”.

Día 24: “Jornaleros, aparceros y sus viviendas”.

Día 25: “La santificación de las fiestas”⁽¹⁰⁸⁾.

3^a.— *Nota con motivo de la convocación del Concilio.*

El concilio ha sido convocado y el Obispo envía a sus diocesanos una nota en la que transcribe párrafos de la Constitución Apostólica de Juan XXIII convocando el Vaticano II. Entre otros escoge Monseñor Pildain el siguiente párrafo:

“Aún no persiguiendo finalidades directamente terrenas, la Iglesia, sin embargo, no puede desinteresarse, en su caminar, de los problemas y de los trabajos de aquí abajo. Sabe cuánto contribuyen al bien del alma aquellos medios aptos para hacer más humana la vida de los hombres que deben salvarse; sabe que vivificando el orden temporal con la luz de Cristo hace que los hombres reconozcan en sí mismos la razón de su propio ser, su propia dignidad, su propio fin”⁽¹⁰⁹⁾.

Esta cita con motivo de la convocatoria del Concilio es un detalle que manifiesta la inquietud social de nuestro Obispo.

4^a.— *Conferencias en la Catedral sobre temas del Vaticano II.*

Durante el año 1965 el Obispo pronuncia una serie de conferencias sobre temas del Vaticano II. Tienen lugar los sábados en la Catedral y son radiadas excepto los meses de marzo, abril y mayo.

En el Boletín Oficial se conserva solamente el programa con los títulos de la primera serie. Del contenido de las mismas no tenemos noticias.

(108) BOOC, noviembre 1961, hoja suelta.

(109) BOOC, marzo 1962, 9.

He aquí los títulos:

“Riqueza, miseria y hambre.— La vivienda.— El mayor mal del hombre.— La ciencia moderna y Dios.— Grandes convertidos modernos.— Cuestiones fundamentales que se plantean a todo hombre.— El misterio de la Iglesia.— La santidad.— La libertad religiosa.— La libertad plena de la Iglesia en la elección de sus obispos.— Matrimonio y amor conyugal.— El ateísmo moderno.— Los obreros, los sindicatos y las huelgas.— Derechos y deberes políticos de gobernantes y gobernados.— La cultura.— El Cine y la Prensa.— El derecho de todo hombre a ser propietario.— No guerra sino paz”⁽¹¹⁰⁾.

5ª.— *La Cruzada del Rosario en Familia*.

Un último detalle en línea social lo encontramos con motivo de la Cruzada del Rosario en Familia. Esta campaña la lleva a cabo en Las Palmas el P. Peyton en el último trimestre de 1965. El Obispo conectará esta cruzada de oración con un problema social: la vivienda.

Desde Roma, donde estaba para la terminación del Concilio, envía una Exhortación Pastoral: “*La gran Cruzada del Rosario en Familia*” fechada el 24 de octubre⁽¹¹¹⁾. En ella, después de exponer el fin al que aspira la Cruzada de la Oración en Familia, y valorar la devoción que el pueblo canario profesa al Santo Rosario, recuerda un pensamiento de la “*Mater et Magistra*”, para conectar con su intención hacia la Cruzada. He aquí el texto:

“La Santa Iglesia, aunque tiene como fin principal santificar las almas y hacerlas partícipes de los bienes sobrenaturales, se preocupa sin embargo, de las necesidades que la vida diaria plantea a los hombres, no sólo de las que afectan a su decoroso sustento, sino de las relativas a su interés y prosperidad, sin exceptuar bien alguno”. Y continúa el Obispo: “Entre los bienes que el hombre más anhela y más indispensables cree para su bienestar está, como sabéis, el de la vivienda, una vivienda holgada, decorosa y digna para cada familia”⁽¹¹²⁾.

Por eso constatando la realidad de la Diócesis y conocedor de la carencia de viviendas en la misma, ya que “según estadísticas rigurosamente llevadas a cabo, es ésta de Las Palmas una de las provincias españolas en las que más angustioso es el problema de la vivienda” dice el Obispo, propone para la Cruzada del Rosario en Familia, una consigna bajo el lema:

(110) BOOC, febrero 1965, hoja suelta.

(111) BOOC, octubre 1965, 1-6.

(112) *Ibidem*, 2s.

“*Familia que vive en una habitación digna, y reza unida, vive unida y santamente feliz*”⁽¹¹³⁾.

La Campaña seguirá su esquema preestablecido. El temario de las Homilias que se hace para los domingos que dura la Cruzada, no toca ni una sola vez, el lema que el Obispo había establecido como consigna⁽¹¹⁴⁾.

Asistimos una vez más a una acción del Obispo en solitario.

E) *Las intervenciones de Pildain en el Concilio Vaticano II.*

Las intervenciones del Obispo de Canarias en el Concilio nos ofrecen también un testimonio de la visión, la inquietud y la preocupación social que siempre tuvo.

Podemos distinguir varios tipos de aportaciones de Pildain al Concilio:

1.— La comunicación que en la fase antepreparatoria envió, respondiendo a la consulta hecha a todos los obispos del mundo, sobre las cuestiones a tratar en el futuro concilio ecuménico⁽¹¹⁵⁾.

2.— Una “animadversio ante Concilium”, que versa sobre las clases y diferencias en las funciones sagradas y la administración de los sacramentos⁽¹¹⁶⁾.

3.— Las intervenciones orales en el aula conciliar en las congregaciones generales. En total fueron ocho:

- 2 en la primera etapa
- 3 en la segunda.
- 2 en la tercera.
- 1 en la cuarta.

4.— 15 “animadversiones scriptae”:

- 1 sobre los medios de Comunicación Social.
- 1 sobre el capítulo I del esquema de Obispos.
- 2 sobre la Libertad Religiosa.
- 2 sobre Ecumenismo.
- 6 sobre la Iglesia en el mundo de hoy.

(113) Ibidem, 4s.

(114) Vid.: Separata de “*Homilias para la Cruzada del Rosario en Familia*”, BOOC, s.f.

(115) Acta et documenta Concilio Oecumenico Vaticano II apparando, Serie prima, V.II, Pars II: Europa, 191-192.

(116) Act. Conc. Vaticano II, Apendix, nº 130, p. 278.

- 1 sobre la actividad misional de la Iglesia.
 - 2 sobre Ministerio y vida de los Presbíteros.
- 5.— 8 Firmas de intervenciones de otros Padres o Colectivas.
- 6 intervenciones orales de otros Padres.
 - 2 “animadversiones scriptae”.

Todo este material es muy interesante y ofrece muchas posibilidades para un estudio monográfico, que sin duda arrojaría luz sobre la personalidad de Monseñor Pildáin. Hemos de tener en cuenta que son sus últimos años de actividad episcopal, y que él tomó muy en serio su trabajo de Padre Conciliar preparando concienzudamente cada etapa con el estudio escrupuloso de los esquemas a discutir en la Asamblea.

De las treinta y una intervenciones, veintidós pertenecen a las dos últimas etapas que tienen lugar en los años 1964 y 1965. Digamos de paso que 1964 es el año en que más pastorales escribe. Publica cinco. Además de que está en plena tarea conciliar, es cuando sufre un infarto, y el año en que lleva adelante la campaña contra el homenaje a Pérez Galdós. Del mes de agosto es su carta: “*La Casa Museo de Pérez Galdós*”⁽¹¹⁷⁾.

Vamos a fijarnos solamente en las intervenciones en las que afronta el tema social.

En cuanto a las intervenciones orales en el aula conciliar, en cada etapa tuvo alguna de tema social. De las 8 dedicó 5 al tema.

En la primera etapa:

En la VIII congregación general de 27 de octubre del 62 sobre la supresión de las clases en la Liturgia. Pidió que no hubiese acepción de personas en la liturgia por razón del dinero, pues eso humilla a los pobres y es causa de escándalo e indignación de fieles e infieles⁽¹¹⁸⁾.

En la XIII C.G. del 6 de noviembre del 62 habla sobre la petición por los pobres en la oración de los fieles⁽¹¹⁹⁾.

En la segunda etapa:

En la C.G. LXXVIII del 28 de noviembre del 63, al hablar sobre el capítulo II del Ecumenismo, relaciona la tarea ecuménica con el amor cristiano y

(117) BOOC, agosto 1964, 1-34.

(118) ACTA SYNODALIA SACROSANCTI CONCILII OECUMENICI VATICANI II, V.I, P.I. 527-533.

(119) Id. V.I. P.II 156-158.

la justicia social. Acusó la debilidad de la atención prestada por el concilio al mundo de los pobres (recojamos el texto):

“... todavía esperan de nosotros que nos ocupemos de ellos y de su liberación, liberación de la vejación de la escasez, liberación de la humillación de la miseria, liberación de la ofensa que infiere el hambre.

Esto es lo que esperan urgentemente de nosotros. Nadie ignora lo amarga que será su decepción si, después de ochenta congregaciones generales, nos van a ver volver del Concilio sin que les hayamos dedicado ni una sola congregación íntegramente a ellos”⁽¹²⁰⁾.

En la tercera etapa:

Se discutía el capítulo IV de la Iglesia en el mundo de hoy, en la C.G. CXV, el 5 de noviembre del 64, y el Obispo hablando del hambre en el mundo expone el principio tomista: *In necessitate omnia sunt communia*, en la línea en que lo había enseñado en sus pastorales sociales⁽¹²¹⁾.

En la cuarta etapa:

El 27 de septiembre del 65 se celebró la C.G. CXXXVI, y tuvo lugar su renombrada intervención sobre el ateísmo. Al hablar de los tres medios por los que se propaga ese terrible mal, indica tres:

- la pseudociencia.
- la miseria de los pueblos.
- la lujuria.

Cuando explica el segundo arremete contra el capitalismo liberal, pidiendo su condenación a la Asamblea Conciliar⁽¹²²⁾.

En las “animadversiones scriptae” encontramos tres que firmó en la última etapa conciliar:

- Una colectiva sobre el respeto a las minorías nacionales⁽¹²³⁾.
- Otra personal sobre el n° 75 de La Iglesia en el mundo de hoy, en la que plantea el tema de la vivienda y la pobreza⁽¹²⁴⁾.

(120) Id. V.II. P.VI. 208-210.

(121) Id., V.II. P.VI. 310-312.

(122) Id., V.IV. P.II. 487-495.

(123) Id., V.IV. P.III. 354.

(124) Ibidem, 461-462.

— Otra personal al nº 100 del mismo esquema en la que al hablar de la lucha para conseguir la paz en el mundo expone como remedio eficaz la supresión del servicio militar obligatorio ⁽¹²⁵⁾.

Como podemos constatar el Obispo Pildáin cierra el ciclo de su vida activa como Pastor, haciendo resonar su voz de testigo bajo las bóvedas vaticanas, en el ámbito de la expresión máxima de la colegialidad que es el Concilio Ecuménico. Y lo hace expresando sus convicciones más profundas de amor a la Iglesia, libertad para su misión y atención y preferencia por los más pobres y necesitados, insistiendo en los aspectos sociales que caracterizaron su episcopado entre nosotros.

CONCLUSIONES

Una vez finalizado el recorrido por el magisterio social de Monseñor Pildáin en estos tres períodos en que hemos dividido esta época de la Iglesia en Canarias, estamos en condiciones de hacer unas afirmaciones a manera de conclusiones de la ponencia.

1^a.— Lo primero que hemos de destacar es la personalidad de Monseñor Pildáin como un obispo particularmente sensible a lo social que ejerce un magisterio valiente y enérgico iluminando la realidad desde la Doctrina de la Iglesia.

2^a.— Durante todo este período de 30 años de la Iglesia en Canarias, de unos 90 documentos, entre Cartas Pastorales, Exhortaciones, Instrucciones Pastorales y Cartas de menos entidad, en 18 de ellos se aborda la cuestión social. En ocho de ellos se trata expresamente y en los otros diez a propósito de diversas cuestiones.

3^a.— De estos 18 documentos, 12 están escritos antes del año 1950, y seis en los tres lustros siguientes.

4^a.— Hasta el año 1943, esto es, durante el primer período no hay pastorales de Doctrina Social. Sólo el quehacer pastoral del Obispo en línea social, y referencias a lo social en documentos sobre otros temas.

5^a.— El cuerpo doctrinal se concentra entre los años 1944 y 1947, con seis pastorales, más el Sínodo Diocesano.

(125) Ibidem, 840-842.

6^a.— En el último período, 1950-1966, sólo hay dos pastorales de Doctrina Social, y un conjunto de detalles y referencias de significado social, más las intervenciones del prelado en el Concilio Vaticano II.

7^a.— En la exposición doctrinal el Obispo es un divulgador de la doctrina de los Papas. Así lo afirma él expresamente.

En este sentido la doctrina episcopal, no supone nuevos planteamientos de esquemas sociológicos diferentes, sino, desde el magisterio pontificio, llevar a sus consecuencias tajantes las exigencias de la justicia.

8^a.— Las Pastorales Sociales no son directamente una reflexión para poner en crisis el sistema social vigente. De esta afirmación hay que excluir la de los Sindicatos.

9^a.— El Obispo en su magisterio social aborda una serie de problemas candentes de la realidad social. En concreto en su tercera Pastoral habla de cinco problemas importantes. Algunas otras cuestiones de interés social no son tratadas.

10^a.— Ante campañas o consignas, como la de la A.C. Nacional o la de la Cruzada del Rosario en Familia, que podían prestarse a enfoques más intimistas y espiritualistas, el Obispo las orienta bajo el aspecto social.

11^a.— En sus escritos, emplea una metodología que, partiendo de la realidad a base de hechos y situaciones concretas, las juzga a la luz de los principios y propone unos compromisos de acción. Su lenguaje es asequible, cercano en el decir y en las comparaciones. Utiliza la construcción literaria a base de diálogos.

12^a.— A su orientación doctrinal no responde una acción eclesial de base. A lo sumo la lectura pública de ciertos documentos. Sobresale una pastoral episcopal en solitario; que no ocurre igual cuando se trata de secundar acciones misionales o sacramentales, así como, sobre todo, campañas de moralidad, bailes, modas, etc.

13^a.— A través de la pastoral social de esta época, se detecta la concepción eclesiológica que subyace y que se caracteriza por las notas de autoritaria, jerárquica y vertical, en consonancia con el momento eclesial que se vivía, y en contraposición con el nuevo giro de la Eclesiología conciliar.

14^a.— En las intervenciones de Monseñor Pildáin en el aula conciliar, también queda patente la inquietud y preocupaciones sociales que tuvo en toda su vida episcopal. De las ocho intervenciones orales que tuvo en las congregaciones generales, en cinco de ellas abordó la problemática social.